

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y DEPORTES Y EL AYUNTAMIENTO DE MONDARIZ PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

27/11/2025

REUNIDOS

De una parte, Diego Calvo Pouso, conselleiro de Presidencia, Justicia y Deportes, actuando en nombre y representación de la Xunta de Galicia, en virtud del Decreto 44/2024, de 14 de abril, por el que se nombran los titulares de las consellerías de la Xunta de Galicia, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidencia.

De otra parte, Pablo Barcia Bello, alcalde del Ayuntamiento de Mondariz, actuando en virtud de las facultades representativas que le atribuyen los artículos 21.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 61.1.a) de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia.

Las personas reunidas actúan en el ejercicio de sus cargos y, en la representación que ejercen, se reconocen capacidad para obligarse en los tener del presente convenio de colaboración y al efecto

EXPONEN

Primero. Con fecha 8 de mayo de 2025, la Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes, firmó con el ayuntamiento de Mondariz un convenio de colaboración para la adquisición de un camión compactador para la recogida separada de residuos de su competencia.

En la cláusula quinta de lo dicho convenio, denominada "cuenta justificativa", se establece como fecha límite para la ejecución de las actuaciones subvencionadas y para presentar la documentación justificativa de la subvención, el 1 de diciembre de 2025.

Segundo. Con fecha 19/11/2025, el Ayuntamiento de Mondariz, con fecha 19 de noviembre de 2025, solicitó una prórroga del plazo para la presentación de la documentación justificativa hasta el 15 de diciembre de 2025, dado que

según manifiesta, *"Con fecha 08/08/2025 se resolvió, mediante decreto de alcaldía núm. 2025-0766, adjudicar el contrato de suministro al contratista "AUTOMÓVILES PACO S.L." con CIF B-32012841, por un importe de 257.125,00 Euros (IVA añadido) y fecha de entrega del suministro en las instalaciones municipales el día 17/11/2025. Por motivo de un retraso en el traslado del camión desde el lugar de fabricación hasta las instalación de la empresa adjudicataria, se prevé una demora del suministro del camión hasta el día 28/11/2025, el que dejaría a esta administración con un escaso margen para poder justificar adecuadamente la ayuda concedida".*

Tercero. Con el fin de estudiar la propuesta del ayuntamiento, con fecha 20 de noviembre de 2025 se reunió la Comisión mixta de seguimiento, integrada por dos personas representantes de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes y dos personas representantes del Ayuntamiento de Mondariz.

La comisión estudia la propuesta y entiende que, debido a lo ajustado de los plazos en el que se prevé recibir el camión compactador por parte del Ayuntamiento (28/11/2025) respecto del plazo de ejecución de la actuación subvencionada (01/12/2025), sería apropiado la ampliación de plazo hasta el 15/12/2025 tanto de la presentación de la documentación justificativa como de la ejecución de la actuación subvencionada.

La comisión propuso la formalización de una adenda al convenio de colaboración para la adquisición de un camión compactador para la recogida separada de residuos de competencia municipal

Las partes reunidas ACUERDAN:

- La modificación del plazo establecido para la ejecución de las actuaciones subvencionadas y para la presentación de la documentación justificativa, establecido en la cláusula quinta, hasta el día 15 de diciembre de 2025.

En prueba de su conformidad, las partes comparecientes firman el presente documento en la fecha consignada en la firma electrónica

El conselleiro de Presidencia, Justicia
y Deportes

Diego Calvo Pouso

El alcalde del Ayuntamiento de
Mondariz.

Pablo Barcia Bello